

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 1 de 10

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2025

Se adopta mediante resolución No. 33
28 de enero de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jeferson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	JUSTIFICACIÓ.....	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL.....	3
3.2.	ESPECÍFICOS	4
4.	ALCANCE	4
5.	DEFINICIONES.....	4
6.	MARCO REFERENCIAL	5
7.	METODOLOGÍA.....	6
8.	RECURSOS.....	6
9.	DETALLE DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	7

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 3 de 10

1. INTRODUCCION

Mediante la definición del Plan de Tratamiento de Riesgos se busca mitigar los riesgos presentes en el análisis de riesgos (Pérdida de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos) evitando aquellas situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.

El Plan de Tratamiento de Riesgo se define con el fin de evaluar las posibles acciones que se deben tomar para mitigar los riesgos existentes, estas acciones son organizadas en forma de medidas de seguridad, y para cada una de ellas se define el nombre de la medida, objetivo, justificación, responsable de la medida y su prioridad.

El plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el contexto, se planean acciones que reduzcan la afectación a la entidad en caso de materialización del mismo.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene como fin generar una cultura de prevención contra los riesgos a los que día a día se pudieran ver sometidos los activos de información la empresa de servicios públicos domiciliarios EMPITALITO. Basados en un enfoque de planeación de gestión del riesgo se pretende realizar una estrategia que permita diagnosticar, evaluar, implementar y desarrollar la gestión de incidentes que afectan al activo de información e implantar unas contramedidas en el sistema de gestión informático para disminuir la probabilidad de su materialización.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Brindar a la empresa de servicio públicos domiciliarios EMPITALITO una herramienta que proporcione las pautas necesarias para el adecuado tratamiento de los riesgos a los que están expuestos los activos de información, que permitan una adecuada toma de decisiones para disminuir la probabilidad que se materialice una amenaza o bien reducir la vulnerabilidad del sistema o el posible impacto en la Entidad, así como permitir la recuperación del sistema o la transferencia del problema a un tercero.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carretera 2ª 20ª - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 4 de 10

3.2. ESPECÍFICOS

- Definir y aplicar los lineamientos para tratar de manera integral los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de EMPITALITO ESP.
- Gestionar riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, de acuerdo al contexto de EMPITALITO ESP.
- Fortalecer y apropiar conocimientos referentes a la gestión de Riesgos Seguridad y Privacidad de la información

4. ALCANCE

Realizar una eficiente gestión de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, que permita integrar en los procesos de la entidad, buenas prácticas que contribuyan a la toma de decisiones y prevenir incidentes que puedan afectar el logro de los objetivos.

El Plan de Tratamiento de Riesgo tendrá en cuenta los riesgos que se encuentren en los niveles Medio y Alto acorde con los lineamientos definidos por el Ministerio de las TIC, los riesgos que se encuentren en niveles inferiores serán aceptados por la Entidad.

5. DEFINICIONES

Amenaza: Es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo)

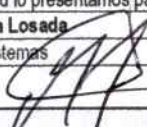
Control o Medida: Acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos del Instituto.

Impacto: Son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.

Probabilidad: Es la posibilidad de que la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo.

Riesgo: Es un escenario bajo el cual una amenaza puede explotar una vulnerabilidad generando un impacto negativo al negocio evitando cumplir con sus objetivos.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 5 de 10

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información (estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información).

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano

Vulnerabilidad: Es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.

6. MARCO REFERENCIAL

A través de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, se ha comprometido con la Implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPI alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, aplicando la administración y gestión de riesgos para prevenir o minimizar el impacto generado sobre los activos de la información.

Se deben tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse independientemente, interrelacionadas o en conjunto:

Evitar: Es eliminar la probabilidad de ocurrencia o disminuir totalmente el impacto, lo que requiere la eliminación de la actividad o fuente de riesgo, eliminar la exposición y su expresión máxima es dejar una actividad. Por ejemplo, para evitar pérdida de documentación se prohíbe el ingreso a un área

Prevenir: Corresponde al área de planeación, esto es, planear estrategias conducentes a que el evento no ocurra o que disminuya su probabilidad. Un ejemplo de ello son las inspecciones el mantenimiento preventivo, las políticas de seguridad o las revisiones periódicas a los procesos.

Reducir o mitigar: Corresponde a la protección en el momento en que se presenta el riesgo se encuentra en esta categoría los planes de emergencia, planes de contingencia, equipos de protección personal, ambiental, de acceso y mantener copias de respaldo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 6 de 10

Dispersar: Es dividir una actividad en diferentes componentes operativos, de manera que las actividades no se concentren en un mismo sitio o bajo una sola responsabilidad. Este es el caso de los contratos de suministro de partes, la ubicación de nodos, plantas alternas, equipos paralelos.

Compartir: es involucrar a un tercero para que responda en todo o en parte por el riesgo que genera una actividad. Dentro de los mecanismos de transferencia se encuentran los siguientes: contratos de seguro, transferencia explícita por medio de cláusulas contractuales, derivados financieros.

Los riesgos detectados deberán ser analizados de tal forma que se pueda determinar cuál va a ser su tratamiento.

7. METODOLOGÍA

El Plan de Tratamiento de Riesgos contempla la definición de las actividades a desarrollar en aras de mitigar los riesgos sobre los activos, estas actividades se estructuraron de acuerdo al Cronograma anexo, siguiendo las recomendaciones de la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (MinTIC:2016).

Los controles seleccionados serán confrontados con los estándares ISO 27001:2013 y su anexo A; a fin de determinar las falencias de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.

8. RECURSOS

EMPITALITO ESP, en el marco de la gestión de riesgos de seguridad y Privacidad de la información, dispone de los siguientes recursos:

Humanos: La Oficina de TIC a través de seguridad de la información es responsable de coordinar, implementar, modificar y realizar seguimiento a las políticas, estrategias y procedimientos en la Entidad en lo concerniente a la seguridad y privacidad de la información lo cual contribuye a la mejora continua.

Técnicos: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 6 noviembre de 2022 del DAFP.

Logísticos: Gestión de recursos para realizar socializaciones, transferencia de conocimientos y seguimiento a la gestión de riesgos.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jeferson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 7 de 10

Financieros: Recursos para la adquisición de conocimiento, recursos humanos, técnicos, y desarrollo de auditorías.

9. DETALLE DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Según lo expuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el tratamiento de riesgos es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, por lo tanto dicha planeación en este caso en particular, hace alusión al tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información enfocado en la seguridad de la información sobre los activos de información, para lo cual se realizan un conjunto de actividades durante la vigencia orientadas a implementar los controles requeridos y priorizados. En atención a lo anterior, a continuación, se describen las actividades más relevantes orientadas al tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 8 de 10

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN																
Item	Actividades(s)	Producto(s) o Entregable(s)	Dependencia(s) Responsable(s)	Política MIPG a la que aplica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Matriz de riesgos	Líderes de Procesos de todas las dependencias	Seguridad Digital												
2	Aceptación de Riesgos Identificados	Aceptación, Aprobación de Riesgos Identificados y Planes de Mejoramiento	Líderes de Procesos de todas las dependencias	Seguridad Digital												
3	Publicación	Publicación de Matriz de Riesgos	Oficina de Planeación y Proyectos	Seguridad Digital												
4	Seguimiento Fase de Tratamiento	Seguimiento estado planes de tratamiento de riesgos identificados y verificación de evidencias	Oficina de Planeación y Proyectos	Seguridad Digital												
5	Evaluación de Riesgos Residuales	Evaluación de Riesgos Residuales	Oficina de Planeación y Proyectos	Seguridad Digital												

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2ª 20ª - 113 B/ Sucre Norte

+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: ES-INF.PL.03
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		APROBADO: 22/01/2025
			VERSIÓN: 4
			PAGINA: 9 de 10

6	Mejoramiento	Identificación de oportunidades de mejora acorde a los resultados obtenidos durante la evaluación de riesgos residuales	Oficina de Planeación y Proyectos	Seguridad Digital															
7	Monitoreo y revisión de los riesgos.	Evidencias de los controles y planes de tratamiento	Oficina de Planeación y Proyectos	Seguridad Digital															
8	Actualizar el plan de tratamientos de riesgos de seguridad de la información para la vigencia 2026.	Documento Plan	Oficina TIC	Seguridad Digital															

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jeferson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4
		PAGINA: 10 de 10

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	26/01/2022	Creación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
2	20/01/2023	Actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023
3	24/01/2024	Actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024
4	28/01/2025	Actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2025

11. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Jefersson Silva Losada	Rafael Augusto Sierra Rojas	Carolina Calderón Valderrama
Cargo	Profesional de Sistemas	Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Gerente



CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefersson Silva Losada	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0005 de 2025



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340010



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co